JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-17745 *Notificación de sentencia 478/2014 en procedimiento de juicio de falta inmediata 3479/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 0003479/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000478/2014

En Santander, a 9 de septiembre de 2014.

Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de falta inmediata 0003479/2014, seguida por una falta de hurto contra Juan María Bedoya Macho habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, siendo denunciante Alejandro Hidalgo Collazo en nombre de LIDL.

FALLO

Debo condenar y condeno a Juan María Bedoya Macho como autor de una falta de hurto en grado de tentativa prevista y penada en el 623.1 CP y 16 CP a la pena de 30 días multa con cuota de tres euros (total, 90 euros) aplicación del 53 CP en caso de impago y expresa imposición de costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación Juan María Bedoya Macho, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 2 de diciembre de 2014.
El secretario judicial,
Iván Antolín Muñoz.

2014/17745

CVE-2014-17745